

## PLENO DEL CONSEJO REGIONAL

### Aprueban el Proyecto Educativo Regional (PER) Ayacucho al 2036



El Pleno del Consejo Regional de Ayacucho (CRA) APROBÓ el Proyecto Educativo Regional (PER) Ayacucho al 2036. El PER, fue respaldado con dictamen favorable por la Comisión de Educación del CRA; luego de un análisis exhaustivo.

En la previa, la versión preliminar del PER recibió la opinión favorable del Consejo Nacional de Educación (CNE), el respaldo de la gerencia regional de desarrollo social, y opinión legal de la Dirección Regional de Educación (DRE -Ayacucho).

El titular del sector educación, Oster Paredes, destacó el compromiso de los consejeros al aprobar el PER, al considerarse una herramienta importante para implementación de las políticas educativas en la región Ayacucho.

“Es un día histórico y un primer paso como región, pues ahora nos corresponde la siguiente fase: la implementación del Proyecto Educativo Local (PEL) en las once provincias de la región” subrayó.

En tanto, a través de una conexión virtual, el presidente del Consejo Regional de Educación, Luis Lescano, agradeció la aprobación del PER y ratificó su compromiso para apoyar la implementación del PER en su ámbito territorial.

Destacó que con la aprobación del PER en Ayacucho, ya son 18 regiones que implementaron esta herramienta de gestión a favor de la educación.

#### Los objetivos estratégicos del PER:

Entre los principales objetivos que persigue el PER- Ayacucho al 2036 están: 1) Mejorar la calidad de los aprendizajes y bienestar de los estudiantes de Educación Básica con inclusión y diversidad cultural, 2) Fortalecer las competencias y bienestar docente, 3) Desarrollar una gestión educativa eficiente, transparente, participativa, descentralizada y orientada al ciudadano, 4) Mejorar la infraestructura educativa y deportiva, 5) Garantizar una adecuada formación técnica y profesional con las condiciones básicas de calidad en educación superior Y 6) Fortalecer la educación comunitaria intercultural en la región Ayacucho.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN

#### Dirección:

Jirón 28 de Julio N° 383 - Huamanga

E-mail: [dreayac@gmail.com](mailto:dreayac@gmail.com)

[www.dreayacucho.gob.pe/](http://www.dreayacucho.gob.pe/)